



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

ADENDA No.1 A LA RESOLUCION No.01-2020

En uso de las facultades delegadas por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación mediante Acuerdo N° 2053-SE-08 de fecha 25 de julio de 2008, sobre la base del Decreto Legislativo N° 84-2001, artículo 8 respecto a las atribuciones del Director Ejecutivo, numerales 1, 3, 5 y 7 se emite la siguiente adenda:

Por tanto, Resuelve:

1. Agregar el Puesto Tipo:

N°	Nombre del empleado o empleada	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA:
13	Manuel de Jesús Montoya Oyuela.	Planificador	Planificador IV

Dado en la ciudad de Comayagua, a los veinticinco días del mes de febrero del año 2020.



LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO
Director Ejecutivo

Copia: Expediente
Archivo



Barrio la caridad, Antiguo Local SECOPT, Comayagua, Honduras, C.A.
Tel: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, Apdo. Postal #55
E-mail: contacto@cenet.gob.hn, Sitio Web: www.cenet.gob.hn



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

ACUERDO DE TRASLADO

No.0204 - CENET- 2020

El suscrito Director Ejecutivo del Centro Nacional de Educación para el Trabajo, en uso de las facultades delegadas según Acuerdo No. 2053-SE-08 de fecha 25 de Julio del año 2008, y en aplicación al Artículo No. 8, Numeral 3, del Decreto Ley 84-2001, del 23 de Julio del año dos mil uno.

ACUERDA:

Conceder **TRASLADO** a favor de: **MANUEL DE JESUS MONTOYA OYUELA**, con Tarjeta de Identidad No. **1502-1960-00010** con la Estructura Presupuestaria: Siguierte: Institución 0051, Gerencia Administrativa 001, Programa 11, Sub. Programa 00, Actividad Obra 002, Versión 001, Grupo III, Nivel X, Puesto No. 210, Cargo: **"PLANIFICADOR IV"**, según oficio de Servicio Civil No. **0-0045** con un sueldo mensual de **L.23,861.00 (VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS)**, efectivo a partir del **3 DE FEBRERO DEL AÑO 2020**.

Dado en la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinte.

COMUNIQUESE:

LIC. AMILCAR HERNAN CARRASCO CARRANZA
Director Ejecutivo



Barrio la caridad, Antiguo Local SECOPT, Comayagua, Honduras, C.A.
Telfax: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, Apdo. Postal #55
E-mail: contacto@cenet.gob.hn, Sitio Web: www.cenet.gob.hn



0 - 0045

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL
ACCION DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR: MANUEL DE JESUS MONTOYA OYUELA		IDENTIDAD: 1502-1960-00010
TIPO DE ACCIÓN		
TRASLADO		No. DE ACCIÓN : 0204
FECHA DE EFECTIVIDAD: 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2020	FECHA INCLUSIVE:	
INSTITUCIÓN		ESTADO PRESENTE
GERENCIA ADMINISTRATIVA		ESTADO QUE SE AUTORIZA
PROGRAMA		
SUB PROGRAMA		
ACTIVIDAD OBRA		
VERSIÓN		
GRUPO		
NIVEL		
NUMERO DE PUESTO		
PUESTO		
SUELDO		
Para uso exclusivo de la DGSC		
PERIODO DE PRUEBA DE HASTA		
OBSERVACIONES:		
SOLICITADA POR	29/1/2020	AUTORIZADO MINISTERIO DE EDUCACION
DEPENDENCIA: CENET		DIRECCION
		AUTORIZADO DGSC. FECHA 10/01/2020
FUNDAMENTOS LEGALES		
Ley de Servicio Civil:		Art. No.1, 2, 3, 7, y 71
Reglamento:		Art. No.1, 2, 3, 5 Numeral 1,2 Y 6, 6, 29, 30, 303, 304 y 306
Constitución de la República		Art.No.245 Numeral 11
Ley de Administración Pública		Art. No.11, 16, 28, 33, 36 Numeral 8, 116, 118, y 119
Ley de Procedimientos Administrativos		Art.No.1, 3, 4, 5 y 72

Original: Secretaría General
Copia: Dirección General de Servicio Civil
Copia: Dirección General de Presupuesto
Copia: Sub Gerencia de Recursos Humanos
Copia: Interesado